

HECHO ESENCIAL

Santiago, 1º de abril de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref: Comunica HECHO ESENCIAL de Parque Arauco
S.A., Inscripción en el Registro de Valores N°0403//

De mi consideración:

En mi calidad de Vicepresidente Ejecutivo de la sociedad Parque Arauco S.A., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°30 y Circular N° 660, ambas de esa Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por el directorio de la sociedad, por la presente comunico a Ud. en carácter de Hecho Esencial lo siguiente.

En sesión ordinaria N° 369 de fecha 31 de marzo de 2011, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas a llevarse a cabo el 7 de abril próximo el pago de un dividendo ascendente a \$39 (treinta y nueve) pesos por acción, con cargo a las utilidades obtenidas en el ejercicio 2010. Este dividendo se propone pagar a contar del día 4 de mayo de 2011, a aquellos accionistas inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

Le saluda muy atentamente,



Andrés Olivos Bambach
Vicepresidente Ejecutivo
Parque Arauco S.A.

CC: Bolsas de Valores
Representantes de los Tenedores de Bonos
Clasificadoras de Riesgo